



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-40-LE23, ARRIENDO VEHICULO CON CONDUCTOR PARA TRASLADO A POSTAS RURALES AÑO 2024.

03 ENE 2024

ALGARROBO,

DECRETO N° 0008



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de fecha 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2888 de fecha 13.12.2023; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Arriendo de vehículo con conductor para traslado a Postas Rurales año 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 de fecha 29.12.2023
9. Acta apertura de propuesta publica 39/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-40-LE23
11. D.A. N° 2928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2219 de fecha 08/09/2023 en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 3603 de fecha 05/12/2022, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir arriendo de vehículo con conductor para el traslado de personal y otros a Postas Rurales.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que ofertó la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Basualto y Trigo Farfán, Transporte y Servicios Limitada, Rut 77.591.848-9; con domicilio en 1 Oriente 47, Casablanca; La Licitación "Arriendo vehículo con conductor para traslado a postas rurales año 2024.
1. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Basualto y Trigo Farfán, Transporte y Servicios Limitada un monto de \$ 19.080.000 (Diecinueve millones ochenta mil pesos) exento de IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSE/UC/DVE/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

